

EL MALLORQUIN.

DOMINGO 1º DE MARZO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALEMA. Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morrey*, 40.
MAON. D. Matías Mascaró.
IBIZA. D. Joaquín Cirer y Miramont.

Sale todos los días.

MAÑANA. { Sale el sol á 6 h. 52 ms. y se pone á 5 h. 54 ms.
{ Sale la luna á 9 h. 46 ms. de la mañana y se pone á 00 h. 00 ms. de la noche.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 12 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs. vn.
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
En los demas puntos del reino, por id. 14 id.
Cada número suelto. 1 id.

Seccion política.

(De La Crónica.) LAS DOCTRINAS POLITICAS.

En uno de los números anteriores hemos combatido ese incesante afán de disputar sobre las formas políticas, que entre nosotros se ha desarrollado de algun tiempo á esta parte, y tiene por causa la escasa importancia que se les atribuye en la felicidad del país; manifestando que el resultado de tales debates es que, mientras ellos ocupan la atencion de los que tienen á su cargo el dirigir la opinion pública y señalar á los pueblos las vias por donde deben marchar en busca de su porvenir, permanecen intactas las grandes cuestiones que interesan real y verdaderamente á la humanidad, y descuidados los medios que pudieran realizar algun día ese porvenir por que en vano se suspira.

Pero quedarian incompletas las observaciones que allí hemos espuesto, si no denunciásemos otro enemigo de la felicidad pública, otro fantasma cuya sombra nos arrastra en pos de sí, haciéndonos olvidar lo que constituye aquella felicidad. Hablamos de las doctrinas ó sistemas políticos que no son otra cosa sino las teorías que despues vienen á dar por resultado las formas de que nos ocupábamos el otro dia.

Y esta nueva faz de la cuestion es todavía mucho mas digna de fijar nuestra atencion que la primera, por lo mismo que tiene un carácter mucho mas elevado y obra sobre los espíritus con mucha mayor fuerza que la cuestion de formas. Al cabo, cuando solo se disputa sobre si la nacion debe estar organizada y constituida de esta ó de aquella manera, todavía hay muchos espíritus que se mantienen alejados de estas polémicas, considerándolas, como nosotros, estériles é infecundas. Pero cuando se esponen, con aire de magisterio y con acento de conviccion profunda, teorías ó sistemas políticos, basados en principios filosóficos desenvueltos con habilidad y lucidez, los espíritus no pueden sustraerse á la influencia que de ellos reciben.

No nos proponemos esponer una por una estas teorías políticas, porque semejante esposicion alargaria demasiado nuestro trabajo. Pero, ¿quién no las conoce, á fuerza de oír disertar sobre ellas á los hombres mas influyentes de los partidos extremos? ¿Quién no ha oído alguna vez la esposicion de esa infinita diversidad de principios políticos que constituyen, ya la teoría del poder absoluto, ya la de los derechos universales del hombre, con los cuales se procura llevar á los ánimos el convencimiento de que la sociedad no puede prosperar de modo alguno, ni aun si quiera seguir tranquila su camino sobre la tierra, interin no se les reconozca y proclame como verdades de fe y la humanidad entera se doblegue á su dominio?

Nosotros, que somos en extremo tolerantes respecto á todo aquello que no es conocidamente erróneo ó absurdo, no veríamos un gran mal en estas discusiones, si ellas no contribuyesen de una manera tan eficaz á sembrar la desunion en los ánimos. En la sociedad se disputa sobre otras muchas verdades importantes, sin

que estas disputas, meramente de doctrina, agiten y conmuevan al mundo. Pero no sucede lo mismo con las discusiones políticas. En ellas cada doctrina levanta su bandera, bajo la cual se alista todo un partido. Este partido, firmemente adherido á las doctrinas que se han apoderado de su entendimiento, y han obrado en él una conviccion profunda, ya porque halagan á sus deseos, ya porque han econtrado en su ignorancia un terreno vírgen donde han fructificado fácilmente, no descansa hasta ver realizadas en el poder esas teorías, que tal vez son la ruina y la muerte de la sociedad entera.

Bien léjos estamos, á pesar de que conocemos este mal y nos dolemos de esa preocupacion con que vive cada cual apegado á esta ó aquella teoría política, de pretender que las abandonen sus partidarios. Sabemos que, ni los que esperan medrar con ellas, ni la multitud de ilusos á quienes han seducido, se hallan dispuestos á escuchar la voz de la razon. Pero en todos los partidos extremos hay muchos hombres unidos á ellos por hábito y por rutina, y á estos, que son los mas, que de seguro componen la gran mayoría del país, á esos hombres que solo desean paz, orden, justicia y moralidad, es á los que nosotros nos dirigimos hoy apelando á su buen sentido, y escitándoles en nombre de él á que procuren apartar su atencion de todos esos sistemas mas brillantes que sólidos, y fijarla en aquello que verdaderamente puede y debe producir la felicidad moral y material del país.

Ya lo dijimos dias pasados: lo que España necesita y pide hoy con instancia, no es ni el ensayo de nuevas doctrinas políticas, ni el establecimiento de nuevas formas de gobierno; sino que lo existente se consolide, se mejore y se engrandezca cuanto es posible, no por la maravillosa eficacia de tales ó cuales principios, sino por el ejercicio de las virtudes religiosas, morales y sociales, que son las que dan por resultado inmediato el bien de cada individuo, de cada familia, de cada pueblo, de cada comarca, y, en fin, del país entero.

¿Se quiere que formulemos nuestro pensamiento con mas claridad, y que esponamos con mas pormenores lo que real y verdaderamente se necesita para hacer la felicidad del país?

Pues vamos á hacerlo. Lo que el país necesita ante todo es que los hombres se acostumbren á considerar la religion, no como una doctrina escrita para ocupar un lugar aparte en el entendimiento, ó que solo es buena allá para la vida contemplativa, sino como un hecho práctico, de inmediata aplicacion á todos los actos de la vida; como un conjunto de preceptos que obligan á cada momento, que son compatibles con todos los estados, y que deben ser cumplidos, asi como se cumplen los que nos impone la sociedad en sus leyes y reglamentos.

Lo que tambien es indispensable para conseguir aquel fin, es que los hombres sacrifiquen un poco de su ambicion en las aras del bien patrio, y no quieran anteponer á todo sus intereses y sus aspiraciones personales. Si en ellas les guia, á su parecer, el deseo de contribuir al bien público, crean firmemente que lo que á este conduce de un modo mas directo es la estabilidad de los gobiernos. Si se agitan por

su propio interes, si en su afán de trastornar lo que existe les mueve, como de ordinario sucede, el deseo de figurar en primera línea, no necesitamos decirles cuán digna de reprobacion es su conducta.

Lo que conducirá de un modo eficazísimo á hacer la felicidad pública, es que los que han recibido en ella de mas, deramen una parte considerable sobre los que tienen de menos. Y que esto no lo hagan arrojando al pobre una limosna al paso y con aire desdeñoso, sino dedicándose á estudiar y conocer su miseria, y á socorrerla con todo género de medios, ya oficiales ya extra-oficiales, llevándoles con ellos el buen ejemplo y la buena doctrina.

Lo que es preciso para lograr el mismo fin es que los gobiernos persigan decididamente el vicio y reconpensen la virtud donde quiera que los encuentren: que no ostente el malvado la impunidad de sus crímenes, quede la honradez probada é intachable sepultada en un rincon, olvidada y desatendida: y en particular, que se reprima con mano fuerte todo género de escándalos.

Lo que se necesita en fin, para decirlo de una vez, es que el clero no cese de trabajar para que llegue á todas partes la buena doctrina; que el poder público fomente los intereses morales y materiales del país; que la educacion penetre en todas las clases de la sociedad; que las instituciones protectoras de la justicia y del orden público tengan fuerza y prestigio; que se difundan los buenos libros para desvanecer los errores que han sembrado los malos; que se trabaje, en fin, por todos y á la vez, cada cual en su línea, sin tregua ni descanso, en mejorar el estado moral é intelectual de España, y en dar una direccion acertada á esa agitacion que se ha apoderado de todos los espíritus, encaminándola siempre hácia lo bueno y lo justo.

Hé aquí un sistema político de un orden mucho mas elevado que la teoría del poder y la doctrina de los derechos, y que tiene la ventaja de no escluir á ningun otro sistema que rija en el país. Nada hay en él que sea impracticable, porque no se necesita sino poco de buena voluntad. Pero si se nos dice que lo es en efecto, nosotros responderemos que siendo así, no deben afanarse los hombres por establecer ningun otro sistema político, porque sin el concurso del nuestro todos serán malos.

Si España se encontrase en otras circunstancias que las actuales; si fuese víctima de la anarquía, como en el pasado bienio, ó se viese en manos de una reaccion violenta é insoportable, entonces seria oportuno y hasta necesario defender una doctrina política, y tratar de establecerla como la base de nuestra regeneracion social. Pero hoy, que felizmente vivimos bajo un sistema que dista igualmente del despotismo y de la anarquía, y en que todos los intereses, religiosos, morales y materiales, todos los derechos justos y legítimos, encuentran proteccion y apoyo, lo que principalmente interesa á todos los hombres de bien, es contribuir á su consolidacion por los medios que ántes hemos indicado, con el concurso de todas las voluntades, á quienes tanto tiende á desunir la obcecacion en favor de distintas ú opuestas doctrinas políticas.

Por lo demas, entiéndanse nuestras pa-

labras en términos prudentes y sin exageracion ninguna. Nosotros no reprobamos la discusion sensata y bien entendida guiada por la buena fe y por el deseo del acierto; nos dolemos tan solo de la obcecacion que su abuso produce en los espíritus, y queremos llamar la atencion de los hombres de bien hácia ideas de un orden mas elevado.

Tal ha sido nuestro pensamiento al escribir el presente artículo.

Variedades.

Rasgo notable.

Los periódicos del Canadá nos refieren el siguiente:

«Cuatro niños jugaban sobre el hielo cerca de la escuela de Warteville. De pronto desaparecieron los cuatro en el lago. Algunos aldeanos que los habian visto sumergirse acudieron con la intencion de salvarlos. Pero el hielo estaba tan delgado que ninguno de ellos se atrevió á aventurarse sobre él.

Sin embargo, cerca del sitio de la desgracia llegaba un jóven llamado Jhon Adams, de 18 años de edad. En cuanto supo lo que acababa de ocurrir, á pesar de la intensidad del frio, se despojó apresuradamente de su ropa y se arrojó al agua, sin hacer caso de los consejos que se le daban de que no se arriesgase.

Al cabo de algunos minutos el valeroso jóven se presentó en la superficie trayendo dos de los abogados. Los espectadores se apresuraron á recoger estas victimas; pero mientras que aquellos les prodigaban los cuidados necesarios, Adams se arrojaba segunda vez al agua y traía otro niño. Despues de este esfuerzo el valiente adolescente estaba casi desalentado de cansancio.

Sin embargo, faltaba todavía un niño y la madre del desgraciado lloraba y se mesaba los cabellos en la orilla del abismo. «Salvaré al hijo de Vd. ó moriré» le dijo Adams. «Que me aten una cuerda á la cintura», añadió dirigiéndose á los que presenciaban la escena.

Se le obedeció. Reunió toda su energia, se precipitó otra vez en las aguas y consiguió arrebatrar una cuarta víctima á la muerte. Todo elogio seria supérfluo.»

Plagio.

Leemos lo siguiente en *La España*. Despues de tanta baraunda como ha armado el astrólogo alemán con su funesta prediccion; despues de tantas y tantas suposiciones acerca de la próxima aparicion del cometa; despues de tanta y tan confusa alarma como por el universo entero ha cundido al saber el horrible cataclismo que amenaza á los mortales; despues, en fin, de tantas y tan diversas versiones como se han dado al dia del juicio, fijado en el 15 de junio por el astrólogo alemán, un periódico frances nos viene diciendo con fecha posterior, que dicho cataclismo se verificará, si; pero que de ninguna manera el 15 de junio, como afirma dicho sábio, sino el dia 12 del mismo mes al despuntar la aurora, esto es, con veinticuatro horas de anticipacion.

Despues de apoyarse en mil razones incontestables y de citar textos y fechas que no dejan lugar á la menor duda, el astrólogo frances añade que la tal prediccion no es producto del estudio y de la esperiencia del alemán, sino resultado de las observaciones de un famoso médico árabe llamado Abdul-Hamen-Ben- Bed-Has-ham, que á mediados del siglo XV vino á España y ejerció públicamente la medicina en Córdoba. Nosotros respetamos mucho ambos pareceres; pero sea de ello lo que quiera, es el caso, que ó bien el 12 de junio ó bien el 15, el fin del mundo es indudable. ¿Qué hacer para librarnos de este funesto cataclismo? Emigrar á la luna. No nos queda otro recurso para librarnos de una muerte segura, que

huir á poblar dicho planeta, so pena de morir en este como ratas.

Biografía.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto los siguientes datos biográficos del general en jefe del ejército federal suizo de operaciones.

Nació el general Dufour el 17 de setiembre de 1787 en Constanz, de cuya ciudad pasó de allí á poco de vuelta á Ginebra. Hizo sus estudios en la escuela politecnica de Paris con extraordinario aprovechamiento, y despues de haberlos concluido, entró al servicio activo del ejército francés; dirigió las obras de fortificación que se establecieron en Corfú, y defendió despues el fuerte de l'Ecluse contra el ataque del general Fremont. Desde aquella época consagró todos sus principales desvelos al bien de su patria, muy especialmente como director de la escuela militar-federal en Thun. Sus obras científico-militares le dieron tan grande nombre, que el emperador Nicolas hizo ya en los años de 20 todo lo posible para que ingresara en su ejército. El concepto que Dufour, no solamente en la esfera militar, sino tambien en el campo político, goza en su país, es brillantísimo, y el cariño que le profesan sus compatriotas, sobre todo el soldado federal, es sumamente afectuoso. Su nombramiento de general en jefe del ejército suizo, fué saludado con entusiasmo inesplicable.

Buschir.

Esta plaza, de la cual se han apoderado el 9 de diciembre último, las fuerzas inglesas que operan en el golfo pérsico, forma parte del Fars á Farsistan, provincia del reino de Persia, que comprende la mayor parte del territorio designado con el nombre de Persis por los antiguos. Aunque generalmente se la dominaba Bushir, esta ciudad se llama en realidad Bender-Abouschehr. Está situada sobre una lengua de tierra, cubierta en otro tiempo por las aguas del golfo, y defendidas por la parte de tierra, por una muralla, que rodea el recinto flanqueado por torres edificadas á distancias desiguales. Su puerto, el mas importante de Persia, nada tiene sin embargo del movimiento y de la animación que caracterizan á nuestras ciudades marítimas. Se ven aquí y allí los mástiles de algun buque aislado, y algunas lanchas mal aparejadas y mal conducidas manifiestan todavía mas la repugnancia de los indígenas hacia la marina que su apatía natural.

Esta repugnancia atribuida con tanta razon á los persas, está bastante patentizada por la relacion que hace el señor Morier de la visita de un schikh de Bushir á una fragata inglesa, anclada á algunas brazas del puerto.

Palma I de marzo.

En el Boletín oficial número 3785 hemos visto un artículo de redacción que parece ser el ultimatum de la ruidosa polémica que han venido sosteniendo en estos dias algunos comunicantes sobre la casa que está construyendo el Sr. Lladó junto al solar del convento de mínimos. La circunstancia de haber aparecido este artículo en el periódico oficial parece que da á sus razones un cierto autorizado carácter de que los otros naturalmente carecian, y como por otra parte refiere todos los antecedentes y discurre con un cierto aire de sencillez y desapasionamiento, lo insertamos á continuación para que así queden enterados nuestros lectores de todo lo que concierne á este asunto.

Los repetidos comunicados que de algunos dias acá hemos leído en los periódicos de esta capital referentes á la obra que se está ejecutando al extremo de las calles de la Herrería baja y de las Miñonas; no han dejado de excitar vivamente nuestro interés con tanto mas motivo, cuanto la crudeza en el lenguaje con que alguno de dichos escritos se halla redactado y la tenacidad en ocupar sin descanso la atención del público sobre un hecho de sí muy sencillo, pero al que se le quieren dar proporciones muy desmesuradas, nos hacen creer que bajo la apariencia de un laudable celo se oculta muy cautelosamente el interés particular de solas tres ó cuatro personas. Esta creencia ó persuasión aumenta, á medida que vamos observando que se firman los escritos con pseudónimos ó iniciales, dando lugar con esto á sospechar que todos cuantos comunicados han visto la luz pública, han salido de un mismo bufete, dictados por una misma persona.

Con tal motivo é impulsados por el vehemente deseo de que no se confundan las especies, no se desfiguren los hechos, ni se embauque á los ignorantes con sofismas que empañan la verdad y solo favorecen á tres ó cuatro particulares, por mas que se quiera aumentar el número de los que se dicen perjudicados; hemos resuelto hacer un

sencillo relato de todo lo que se ha obrado en este asunto, á fin de calmar la ansiedad general, y contribuir á que no se desvie por mas tiempo la opinión general con esas razonadas esposiciones que, se dice, ha presentado un respetable vecindario á las autoridades de esta provincia.

A fines de 1852, ó antes, D. Miguel Lladó adquirió la casa situada al extremo de la calle de la Herrería baja, y en mayo de 1855 acudió al M. I. Ayuntamiento de esta capital en solicitud de que se le marcara la línea á que debía sujetarse en la reedificación de la finca, que deseaba emprender. Levantado el plano por disposición del Ayuntamiento y aprobado por este, se pasó al gobierno de la provincia para que lo confirmase ó modificase segun estimara mas conveniente: el Gobierno lo sujetó al exámen facultativo de un arquitecto y al dictámen del Consejo provincial, y acorde con el parecer de uno y otro, resolvió, que se suprimiera una calle estrecha y sin objeto que se dejaba en el mismo punto en que ántes la hubo á uno de los lados del convento de Mínimos, y que los frentes de las casas que miran al Sur, se adelantaran hasta la línea que actualmente subsiste. Dicha resolución es de mediados de junio de 1854, época en que D. Miguel Lladó no era regidor ni presumia sentarse algun dia en los escaños capitulares. Por consecuencia del plano aprobado, se procedió á las diligencias de justiprecio de terreno y demas necesarias y preliminares á la ejecución de la obra, llenadas las cuales, dió Lladó principio á ella á fines de junio ó principios de julio del citado año 1854.

Vinieron los sucesos políticos de aquella época: se cambió el personal del Ayuntamiento y creyendo un vecino que esta era la coyuntura favorable de poder obtener el que no se edificara en el sitio en que está levantando dicho Lladó la casa en cuestion, consiguiendo así el que no se le prive de las vistas que viene disfrutando desde la demolición del convento de Mínimos, y á las cuales no tiene derecho alguno, acudió al Ayuntamiento para que mandara suspender desde luego la obra y variara el plano definitivamente aprobado con todos los requisitos que la legislación en la materia prescribía. La municipalidad desestimó la instancia, persuadida sin duda de la bondad del plano aprobado y de que el asunto era un hecho consumado: mas no satisfecho aquel de la resolucior, insistió en su pedido y obtuvo por fin que el ayuntamiento accediese á la variación de la línea, que fué aprobada por la Diputación provincial. Con esta demarcación quedaron otra vez despojadas las vistas de unos pocos balcones de dos ó tres casas vecinas, á gusto de sus dueños ó habitantes. Lladó puso nuevamente mano á la obra, pero teniendo que sujetarse la fachada á la aprobación del Ayuntamiento, al ocuparse la municipalidad á principios del corriente año de este asunto, consideró que era mucho mas conveniente para el ornato público la línea primitiva trazada y aprobada en 1854. Podrá el Ayuntamiento haberse equivocado en esta aprestación: pero de seguro no podrán negarle el derecho de reformar lo que hizo la municipalidad de 1855, los que concedan á ésta la facultad de variar lo acordado en 1854. El Ayuntamiento, como llevamos dicho, adoptó la reforma por unanimidad en vista de todos los antecedentes, que obran en el expediente, y en consecuencia pasó el acuerdo á la aprobación del gobierno de la provincia. Teniendo este en consideración que del expediente resulta haberse oido oportunamente al Ayuntamiento y al arquitecto nombrado al efecto sobre la alineación que debía darse á la plaza de que se trata: que de conformidad con el dictámen de ambos y con el del Consejo provincial se aprobó á mediados de junio de 1854 la línea con arreglo á la cual debía construirse la casa que intenta edificar D. Miguel Lladó, sin que del expediente aparezca motivo alguno fundado para haberse revocado una disposición dada por autoridad competente; declaró sin efecto la variación del plano y subsistente el aprobado en 1854.

Relatados muy someramente los hechos cual han ocurrido, el juicio viene desde luego á deducir, que toda la cuestion la han promovido los tres ó cuatro vecinos mas inmediatos á la nueva casa de Lladó; pues si bien uno de los recursos contra la obra ya firmado por otros propietarios de casas de la calle de la Herrería baja y de la de las Miñonas, es de presumir que lo han suscrito mas por condescendencia á sus convecinos, que porque en realidad experimenten perjuicio, pues no es verosímil los sufran en sus fincas, por alargarse las calles unos pocos pasos mas, ni es concebible se resentian sus intereses de aumentarse el número de viviendas y el consiguiente despacho de los artículos que se elaboran y venden en sus respectivas tiendas ó establecimientos: que todos los escritos ó comunicados que se han publicado, solo han sido para presentar la cuestion de un modo muy diverso del que deben tener: que los términos mismos en que vienen redactados hacen conocer hasta á los mas ignorantes, que solo un interés muy particular y limitado, que se quiere presentar como hijo del amor al ornato y comodidad públicos, ha sido, es y será el móvil de cuanto se ha dicho y escrito ó se diga y escriba sobre un asunto, que solo puede ya llamar

la atención de las personas que no están en antecedentes: que para censurar, al parecer con mayor fundamento, los recientes acuerdos sobre la alineación de que se trata; han supuesto la infracción de una Real orden que marca los trámites que han de observarse para la enagenación de alguna finca de propios, Real orden que no tiene aplicación al caso presente, pues que á Lladó no se le ha vendido ó vende, se agrega á su propiedad un terreno unido á la misma; que el mismo Ayuntamiento de 1855 que trazó la línea por la cual abogan los reclamantes, conoció esta verdad, y de consiguiente en vez de sacar á pública subasta la parte del terreno que se agregaba á la casa de Lladó, mandó proceder á su justiprecio para su entrega al edificante sin ninguno de los trámites que ahora se echan de menos y sobre cuya omisión nada se ocurrió entonces que decir á los que ahora se encuentran tan celosos del cumplimiento de las disposiciones que rigen en la materia; que en el expediente sobre reedificación de la casa de Lladó se han observado las mismas formalidades que se guardan en las alineaciones de todas las restantes calles de Palma, agregando ó segregando de los solares, el terreno necesario para dejar el frente sobre la línea marcada en el plano: que en tanto no es aplicable la Real orden mencionada á los casos de igual naturaleza, en cuanto no tendria objeto la subasta del terreno, porque nadie se presentaria á adquirir un espacio sobre el cual no pudiese edificar ni dejar calle ó callejon que lo separase de las casas inmediatas, como lo ha reconocido uno de los comunicantes al manifestar que para obviar este inconveniente pudo haberse dejado una calle entre la casa de Lladó y el solar, calle que con arreglo al informe del arquitecto se declaró innecesaria al aprobarse el plano primitivo y en lo cual tampoco introdujo novedad alguna la Municipalidad de 1855 reconociendo así la inutilidad de la mencionada calle; y que el Ayuntamiento y el Gobierno de la provincia han obrado en este asunto con la imparcialidad con que se deben discutir y resolver los negocios de interes público sin tener en cuenta para nada si Lladó es actualmente regidor. Se ha tocado tambien el punto de si es ó no diminuto el valor que se ha dado al terreno: esta cuestion facultativa es de la particular incumbencia de los peritos, y cuando la tasación está acorde, es un fallo solo revocable por causas de muy difícil prueba. Así no pudo menos de reconocerlo la Diputación provincial en 1856, y de consiguiente es un hecho que no admite ya mayor discusion. El Ayuntamiento actual al señalar mayor avance al solar de que se trata, adoptó, como no podia menos de adoptar, las mismas bases de justiprecio del restante terreno unido, y por lo mismo no hay razon para achacar á esta Corporación perjuicios que ella no ha causado.

Terminariamos aquí este escrito, si no nos obligase á continuarlo el deseo de refutar algunas equivocadas ideas que hemos leído en un comunicado inserto en el Palmesano del dia 19 de este mes de febrero. El comunicante Q. puede tranquilizarse que la Autoridad civil y el Ayuntamiento son tan celosos como pueda el demostrarse por la salubridad pública, por el ornato público y por cuanto interese mas ó menos directamente á la comodidad del vecindario de una capital, que debiera presentar mejor gusto en las fachadas de sus caseríos, mayor regularidad en sus calles y plazas, mas desinterés, mas amor cívico y menos egoismo en alguno de sus vecinos. Desde luego le agradeceremos el recuerdo de que el interes de algunos está mas alto que la utilidad de uno solo, y como este antiguo axioma es el que ha guiado en la resolución del negocio, pues que se antepone el mejor ornato y mayor regularización de una plaza á la vista mas ó menos estensa que puedan tener tres ó cuatro balcones de otras tantas casas; de aquí el que estemos conformes en principios. Duélenos no estarlo tambien en cuanto al concepto que ha formado sobre la alineación de las calles de la Herrería baja y de las Miñonas. No creemos que demuestre geométricamente que sea defectuosa la primera ni que quede tan estrecha que no pueda pasar con desahogo cualquier carruaje, pues la amplitud que se le ha demarcado es la misma que se ha dado á muchas otras céntricas y de mas tránsito con la particularidad de que son muy pocos los carruajes que por estas transitan por serles mas cómodo por el inmediato paseo. En cuanto á la calle de las Miñonas, se ha prolongado en línea recta la dirección que se le dió en tiempo atrás y que tuvo principio al ejecutar el difunto don Miguel Pizá y Nadal obras de reparación ó reedificación en la casa que ahora poseen sus herederos. La nueva obra no obstruye el paso de calle alguna á menos que el comunicante dé á este verbo un significado que no ha admitido todavía la Academia española. La cloaca, albañal ó alcantarilla, que ha de construirse para dar salida por debajo de la casa de don Miguel Lladó á las aguas llovedizas que converjan hacia aquel punto, estará en el mismo sitio que al efecto se señaló en el primero y en el segundo plano, y se construirá con las dimensiones mas que suficientes para recibir y facilitar el rápido curso de las aguas que bajen de su reducido contorno sin temor de inundaciones, ni de que por las materias que se aglo-

meren pueda convertirse en lodazal, en foco de putrefacción. Cualquiera que fuese la línea que se adoptase, no puede la alcantarilla variar de punto mientras no se rebaje y nivele el piso de la plaza, reformando, como debiera hacerse, la rampa de Santo Domingo en la parte anexa á la misma plaza, y por lo tanto aun cuando se hubiera edificado con arreglo á la línea variada en 1855 la cloaca tenia que existir en el mismo sitio en que hoy se va á construir. Es extraño pues que hasta ahora no se les haya ocurrido á los reclamantes sostener que la cloaca ha de ser perjudicial á la salud de los habitantes de sus alrededores. Escusamos contestar al recuerdo de la calle de las Torretas: ni el sitio, ni el actual vecindario, ni el mayor tránsito de gentes, consienten ahora ó en los tiempos venideros excesos que pudieron cometerse en otra época, porque han variado completamente las circunstancias.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN ABSALON MARTIR Y SAN SIMPLICIO PAPA.

San Absalon que padeció por la fe varios tormentos en Cesarea de Capadocia hasta rendir su último suspiro, teniendo por compañeros al santo obispo Lucio y á san Lorgio.

San Simplicio. El martirologio romano le pone como á confesor, y se sabe que ascendió al pontificado el año 467 y que fué muy celoso de la unidad de la Iglesia contra las opiniones de los griegos, que pretendían la primacía de todo el orbe católico, desde el tiempo de san Leon, para el arzobispo de Constantinopla. En el Occidente no tuvo menos que hacer su pastoral solicitud contra los arrianos, que persiguió con el mismo fervor que habia hecho en el Oriente la guerra á los eutiquianos. Triunfante la Iglesia por el cuidado de su primer pastor, fué llamado este á recibir la condigna recompensa en el cielo dia 10 de febrero de 485.

Anuncios particulares.

NODRIZAS.—Una de 25 años de edad y la leche de 21 dias, solicita criatura para amamantarla en su casa que la tiene en las Finestras verdas del molinar de levante, en cuyo punto darán razon preguntando por Rafael Salas.

A LAS COSTURERAS.—En la calle del Carmen, núm. 50, donde vive el maestro sastré del regimiento infantería de Luchana, se dan capotes de tropa para construir: lo que se pone en conocimiento de las que deseen ocuparse en este trabajo.

Horticultura.

BARATURA.

Véndense árboles frutales de todas calidades inertados, al precio de 1 á 5 rs. vn. la pieza, segun la calidad y la fuerza. Ademas hay fresas y claveles listados: se despachan en la calle de San Miguel, frente el convento de Santa Catalina de Sena, número 34.

Librería de Guasp.

En ella se halla de venta: SEPTENARIO DOLOROSO de María Santísima, dispuesto con un sermón para cada dia. EL ALMA CRISTIANA consagrándose á la meditación de los principales dolores de María Santísima, por D. Rafael José Ferriol presbítero capuchino esclustrado. NOVENA dedicada á la contemplación y veneración de los dolores de María Santísima y de su Santísimo hijo, dispuesto por el R. Fr. Ignacio de Mallorca religioso capuchino. EJERCICIO DE LAS SIETE PALABRAS que habló Jesucristo nuestro Redentor, pendiente de la cruz, en las tres horas de su agonía. NOVENARIO del glorioso patriarca S. José.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Función 174 para el 1º de marzo. Se pondrá en escena el drama en 4 actos original del Sr. Gil y Zárate, titulado GUZMAN EL BUENO. Dando fin con el baile Divertimiento extranjero. A las siete y media.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.